



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **19 SET 2016**

**VISTO:**

El pedido formulado por el Secretario de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Esp. MARTIN ERNESTO QUADRO DNI N° 23822118 - ID: 1666;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con el Esp. QUADRO, MARTIN ERNESTO; según modelo que corre a fs. 93/94, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Esp. QUADRO, MARTIN ERNESTO, DNI N° 23822118, entre el 01/09/2016 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

Fernando Quiroga Martínez  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Matías Jhon Coretto  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas